

 PROSERVV	POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO		P&S-SIG-DOC-06
			Ver.00 Página 1 de 2
	Inicio de vigencia: 16/01/2026		

Somos una empresa dedicada al sector médico, con más de 30 años de experiencia contribuyendo al fortalecimiento del sistema de salud. Colaboramos tanto con el Estado peruano como con el sector privado en la implementación de dispositivos médicos a nivel nacional.

PROVEEDORES Y SERVICIOS V&V S.A., declara su compromiso y responsabilidad en la implantación, mantenimiento y seguimiento de un sistema de gestión antisoborno, con el propósito de implantar las actuaciones necesarias para promover una cultura de ética empresarial y sea una parte integral y permanente de los procesos de negocio, aplicable a todas las actividades desarrolladas por ésta, con el fin de prevenir y detectar en la medida de lo posible actos de soborno.

Por ello, establecemos los siguientes compromisos:

01. Cumplimiento Antisoborno

PROVEEDORES Y SERVICIOS V&V S.A., se encuentra comprometida a trabajar con integridad y honestidad para garantizar una conducta ética según los principios establecidos por la organización. En virtud de ello es que hemos establecido una posición de tolerancia cero frente a cualquier práctica o conducta que sea o pueda entenderse como soborno, que tenga como finalidad obtener ventajas indebidas para intereses personales, de la organización o de terceros.

Nos comprometemos a cumplir con las leyes antisoborno aplicables y los requisitos del Sistema de Gestión Antisoborno. Asimismo, esta política es apropiada a nuestro propósito y puesta en conocimiento de todos los trabajadores, independientemente de su posición dentro de la organización, a efecto de que las disposiciones aquí contempladas sean íntegramente observadas y cumplidas por todos. Asimismo, invitamos a nuestros socios de negocio a alinearse a las mismas prácticas, a fin de que se sumen a la lucha contra el soborno.

02. Planteamiento de Inquietudes o denuncias de Soborno

Atendemos las inquietudes presentadas a través de los canales habilitados para dichos efectos y promovemos el reporte de buena fe o sobre la base de una creencia razonable de los eventos que resulten pertinentes al Sistema de Gestión Antisoborno, garantizando que no existirán represalias frente a los reportes efectuados.

03. Oficial de Cumplimiento

PROVEEDORES Y SERVICIOS V&V S.A., cuenta con un Oficial de Cumplimiento para que vele por la eficacia del Sistema de Gestión Antisoborno. Esta función actúa con total autoridad e independencia funcional en la organización.

04. Mejora Continua

PROVEEDORES Y SERVICIOS V&V S.A., se compromete a mejorar continuamente el Sistema de Gestión Antisoborno, a través de la adopción de las acciones pertinentes en caso de cambios en la organización u otros causales que lo ameriten.

	POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO		P&S-SIG-DOC-06
			Ver.00 Página 2 de 2
	Inicio de vigencia: 16/01/2026		

05. Incumplimiento de la Política

El incumplimiento de la presente política genera repercusiones de índole legal, operativa, económica y de imagen, que pueden poner en riesgo la continuidad de las actividades desarrolladas por la organización.

Cabe recalcar que el cumplimiento de lo establecido en la Política es obligatorio para todos los Colaboradores, proveedores, socios de negocio y otras partes interesadas pertinentes en la organización. Cualquier incumplimiento deliberado o intencional de la misma será considerado falta grave y serán sancionados según los acuerdos establecidos, sin perjuicio de lo contemplado en las leyes locales.

Finalmente, esta política proporciona un marco de referencia para establecer, revisar y lograr los objetivos de nuestro Sistema de Gestión Antisoborno.

Lima, 16 de enero del 2026.



JANET VENTOSILLA ÑÁÑEZ

Gerente General

PROVEEDORES Y SERVICIOS V&V S.A.